Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NVEVE.

deuda de Fran.co Vigil

Acordosse se de cuenta a el R.l Cons.o de las ordenes dando cuenta q. estando la cobranza de veinte y cinco mrs. R.s del padron de la composicion a cargo de Fran.co Vigil y auiendo cobrado muchas cant.des sin dar la cuenta lo saco desta Villa y se lo llevo el lic.do D. Joseph de Pouez y Mendoza

Con lo qual se acauo este ayuntam.to y lo firmaron

Cuentas de Alcaues de Ventas y Heredades

Para tomar la cuenta a Al.o de Herrera de los Alcaues y cuentas de propiedades se da comission a el S.r Don Al.o Lopez Muñoz

Se traiga a N. S. de la Encarnacion

Acordaron q. por la neces.d de la agua se haga nueua en la Parrochial desta Villa y se traiga la Imagen de nra. S.ra de la Encarnacion y nombraron por comissarios a los S.res D.n P.o Mateo de Leon y Don Rodrigo Cauero Mugaueso = Y lo firmaron

Fran.co Juan Martinez — Don Fran.co Escaseda — Don Fran.co Diez Martinez, Robles

Antonio Lopez Perez

En la Villa de Carauaca a veinte y ocho de Mayo de mill seis.s y setenta y nueue se junto el consejo desta Regim.to della combiene a saber el S.r Lic.do D.n Juan Duran Manso Gouer.or por su Mag.d

D.n Fran.co Escaseda Mussomino alferez mayor

D.n Pedro Fran.co Ximenez Cuerio = D. Fran.co Diez Mrz. y Robles